



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 3 de marzo de 2020

Res. CD -ECO N° 045/20

Expte. N° 6550/10

VISTO:

Las presentes actuaciones, en particular la Res. DECECO N° 028/20 emitida Ad Referéndum del Consejo Directivo oportunamente, por la cual se tiene por finalizadas las funciones del Cr. Jorge Alberto Paganetti, en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, en la asignatura “Derecho Concursal” con extensión a “Derecho IV” – Módulo II, de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2003, Sede Salta, a partir del día 3 de febrero de 2020 y;

CONSIDERANDO:

Que el presente Acto Administrativo en virtud de la designación por vía de concurso regular del Cr. Paganetti en el cargo de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple (Res. CD ECO N° 452/19) de la mencionada asignatura.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/20 de fecha 03.03.20.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

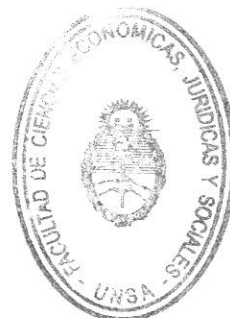
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ratificar la Res. DECECO N° 028/20 en todos sus términos.

Artículo 2°.- Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig/Vvj

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa